I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 SEP 2016
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administracion municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2812 /
Retiro, 15 SET. 2016

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2° Cotización de 326 M3 de maicillo extraído de modo particular en sector de Higuerillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerillas la cantidad de 326 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro., logrando mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7,** de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° ADQUIERASE, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 326 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ**, **C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 326 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas, por la reparación de caminos por un valor de $1.025.000.-, incluido IVA.

3° IMPUTESE el monto de $1.025.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas